
Presentación

En momentos en que, con renovado ánimo, vislumbramos el anhelado retorno a la constitucionalidad, e infundidos en la esperanza de alcanzar la seguridad de un nuevo tiempo de paz, es que reafirmamos el compromiso que -desde hace más de ocho años- ha impulsado y permitido la ininterrumpida entrega de Thémis-Revista de Derecho.

En tal sentido, consecuentes con el compromiso adquirido, cumplimos con presentarles la cuarta edición del presente año, correspondiente al número 24 de nuestra revista.

En la presente entrega podrá encontrarse un contenido que recoge -en balanceada factura- ilustrados aportes de autores de renombre y valiosos ensayos de jóvenes investigadores y estudiantes de nuestro medio.

Así, colaboran hoy con nosotros el doctor Marcial Rubio Correa con una interesante propuesta sobre las relaciones de poder entre los órganos ejecutivo y legislativo; el jurista español Ramón Serrano Suñer, con un ilustrativo enfoque sobre la justicia, la judicatura y la abogacía; y el profesor uruguayo Alejandro Garro quien, desde su cátedra de Derecho Latinoamericano en la Universidad de Columbia-EE.UU., nos alcanza un excelente trabajo sobre los intentos de unificación de regímenes privados en nuestro continente.

También hacen lo propio los doctores Fernando Cantuarias S. y Carlos Soria, cada cual incidiendo en ramas de su especialidad, con la reconocida solvencia que los caracteriza.

Súmanse a ellos, los importantes trabajos realizados por Javier Chocano P., Alejandro Falla J. y Dante Negro A., todos ellos incisivos protagonistas de una nueva generación de investigadores.

Finalmente, cabe destacar la encomiable iniciativa de los alumnos Carlos Caro C., José Luis Godoy P., y Eric Palacios M., quienes contribuyen con ensayos de calidad desde distintas ramas del Derecho.

Mención aparte merece la entrevista que gentilmente nos concediera el profesor y jurista argentino Jorge Mosset Iturraspe durante su reciente estadía en nuestro país. El autorizado nivel de las opiniones en ella vertidas la constituirá, indudablemente, en una fuente de consulta del mayor interés.

Completan la edición nuestras acostumbradas secciones de comentario de jurisprudencia -desarrollada en esta ocasión por un grupo de investigación de Thémis- y de reseñas de tesis.

Esperamos que el número que a continuación les ofrecemos encuentre en ustedes tanto aprecio como dedicación y cuidado pusimos en su elaboración. Ello, no nos cabe la menor duda, revertirá en nosotros como el mejor de los alicientes.

Diciembre de 1992

El Comité Directivo